ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de urgencia manifiesta para la contratación de ayudas humanitarias y kit de vida a la población afectada por emergencias, desastres y/o calamidad publica

Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres - Distrito de Santiago de Cali

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Definiciones 2
3. Descripción de la necesidad 3
4. Aspectos generales de mercado 10
   - 4.1 Aspectos económicos 10
   - 4.2 Aspectos técnicos 14
   - 4.3 Aspectos regulatorios 18
   - 4.4 Acuerdos comerciales 18
5. Análisis de la Demanda 19
   - 5.1 Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali 19
   - 5.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 22
   - 5.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 24
     - a) Modalidad de Contratación 24
     - b) Garantías exigidas 25
6. Análisis de la Oferta 25
   - 6.1 Empresas que proveen 25
   - 6.2 Cadena de suministro 26
   - 6.3 Nivel Del Clasificador Bienes y Servicios UNSPSC 26
   - 6.4 Análisis de precios 28
   - 6.5 Aspectos técnicos de la oferta 32

1. Introducción

Este análisis del sector sigue los lineamientos de la Guía de Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios económicos, legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y el análisis de Riesgo.

"El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa y mínima cuantía".

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

2. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que en la tabla No. 1 indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Ayuda humanitaria	Es una forma de solidaridad o cooperación, que generalmente es destinada a personas afectadas o damnificadas a causa de un fenómeno de origen natural, socio – natural y/o tecnológico.
Principio de protección	Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.
Estrategia de respuesta a emergencias	Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.
Gestión del riesgo	Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).
Emergencia	Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad,

Definiciones	
	causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Ley 1523 de 2012).
Resiliencia	La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.
Calamidad pública	Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Ley 1523 de 2012).
Definición de familia	Por sujeción (de los integrantes de la familia a uno de sus miembros); la convivencia (los miembros de la familia viven bajo el mismo techo, bajo la dirección y con los recursos del jefe de la casa); el parentesco (conjunto de personas unidas por vínculo jurídico de consanguinidad o de afinidad); la filiación (conjunto de personas que están unidas por el matrimonio o la filiación, aunque también por la adopción).

3. Descripción de la necesidad

En Colombia la gestión del riesgo nace a través de los innumerables efectos adversos ocurridos, que han causado numerosas pérdidas humanas, ambientales y económicas, siendo estos los artífices de cada una de las normas establecidas en las últimas décadas, producto del compromiso del Estado Colombiano frente a la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se ha emprendido un proceso de transformación administrativo, el cual se promulga mediante el Decreto 4147 de 2011, el cual decreta la Ley 1523 de 2012.

El Distrito de Santiago de Cali por su localización geográfica y condiciones biofísicas es un territorio propenso a la ocurrencia de diversos tipos de fenómenos naturales como, sismos, movimientos en masa, inundaciones, incendios forestales (incendios de cobertura vegetal), entre otros, y que a lo largo de la historia, han generado situaciones de emergencias y desastres que han cobrado la vida de habitantes y causado pérdida y daños a bienes materiales y la interrupción de numerosas actividades funcionales, generando con ello el incremento de las condiciones de vulnerabilidad.

Del mismo modo, con el paso del tiempo se han generado diferentes condiciones sociales y formas de ocupación del espacio que no han contado con políticas coherentes con una planificación urbana territorial que tuviesen en cuenta los elementos expuestos frente a fenómenos amenazantes, que ha generado nuevos asentamientos de desarrollo incompleto, ocupación de áreas protectoras sobre las riveras de los ríos, desarrollo de actividades industriales, entre otros. Todo lo anterior da lugar a nuevos riesgos de diferente origen, a saber, natural, socio-natural, tecnológico, humano no intencional y origen biológico.

En este de orden de ideas, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, en concordancia con el marco de las políticas públicas instauradas en el país, para contrarrestar las condiciones de riesgo; Ley 1523 de 2012 "por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", aborda tres objetivos fundamentales, el de desarrollar mantener y garantizar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres. Así, se reconfigura el tema de la gestión del riesgo de una manera integral, pasando de un modelo enfocado a la ejecución de acciones únicamente de respuesta, al desarrollo de un sistema que obliga que el proceso de gestión del riesgo sea eminentemente social, con el fin de brindar protección a la población, mejorar la seguridad, bienestar y calidad de vida, contribuyendo a construir al desarrollo sostenible y favoreciendo la generación de comunidades más resilientes.

El Distrito de Santiago de Cali tiene una extensión de 56.400 Ha y es el tercero más poblado del país con una población de 2.434.211 habitantes. Se encuentra conformada por 15 corregimientos y 84 veredas, siendo los corregimientos de Pance y Los Andes los de mayor extensión, y el corregimiento de Los Andes cuenta con la mayor cantidad de veredas.

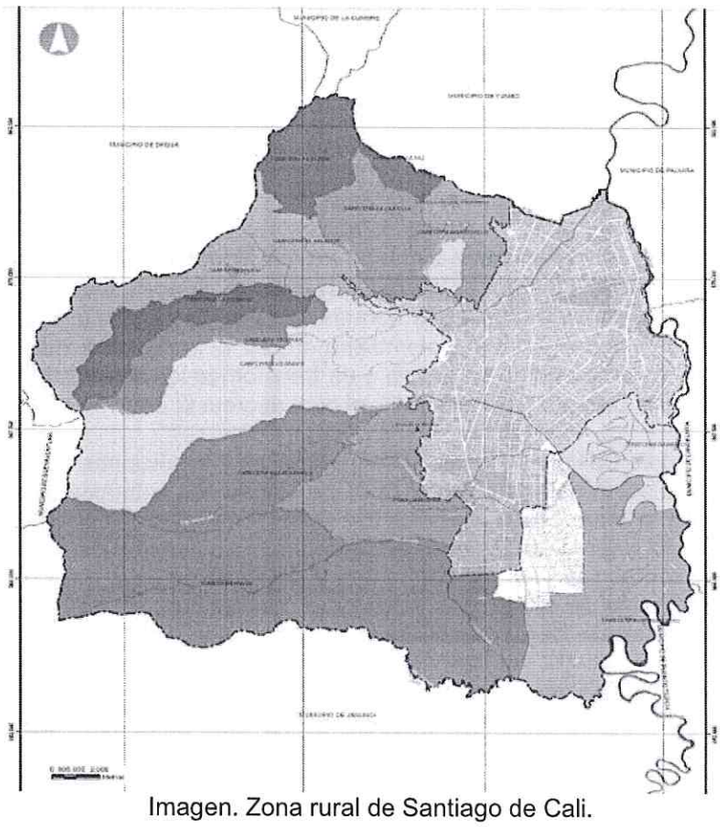


Imagen. Zona rural de Santiago de Cali.

La zona urbana se encuentra constituida por 22 comunas, subdivididas en 249 barrios y 91 urbanizaciones (POT. 2014), siendo la comuna 22 la de mayor extensión con 1160,26 Hectáreas a pesar de tener sólo 5 barrios, mientras la comuna 19 tiene el mayor número de barrios con 33 y ocupa una total de 1076,55 Hectáreas.

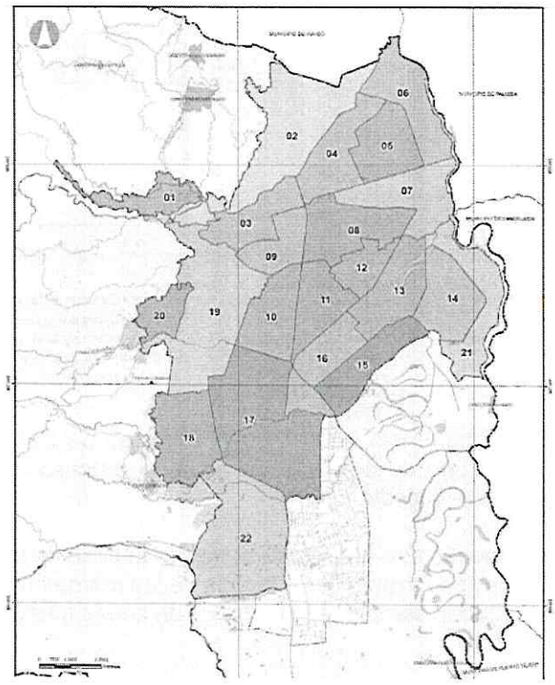


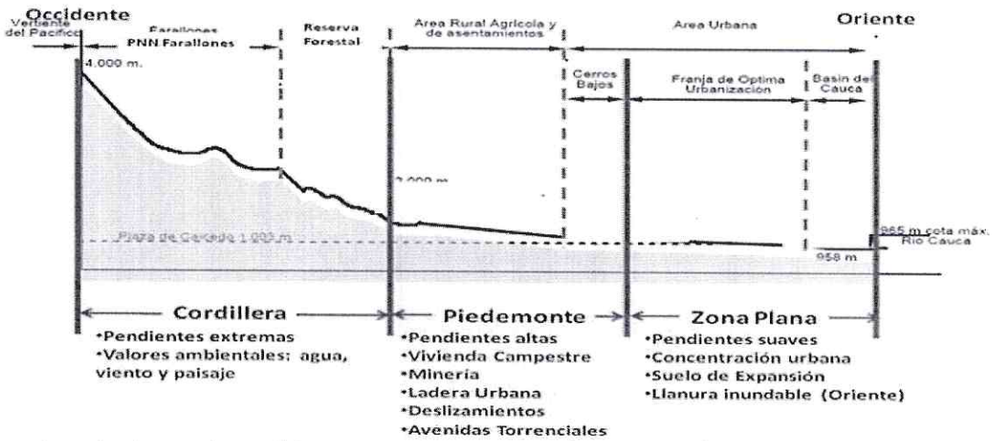
Imagen X. Mapas comunas

AMENAZAS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO: Las características y condiciones geológicas, geomorfológicas y climáticas de la región donde se ubica, determinan que las inundaciones, las avenidas torrenciales, los sismos, los movimientos de masa y los vendavales sean fenómenos amenazantes de origen natural y socio – natural con mayor potencial de impacto en Santiago de Cali. Lo anterior sumado al desarrollo de la sociedad caleña y su interacción entre sus pobladores, las instituciones y las dinámicas del medio ambiente, han enfrentado a Cali a la ocurrencia de otros tipos de fenómenos de origen humano no intencional y tecnológico como incendios, explosiones, volcamientos y demás.

De acuerdo al POT, 2014; el incremento de la población ha traído consigo la progresiva ocupación espontánea e informal de terrenos con restricciones para la ocupación. La zona que ha albergado la mayor proporción de la migración y del crecimiento natural es la oriental, donde el Estado ha asumido costos muy altos de adecuación de las tierras y de dotación de servicios públicos básicos; el aumento de población en la zona de ladera al occidente de la ciudad, tanto por migraciones como por crecimiento natural, ha tenido una proporción menor que en el oriente, aunque es notorio un incremento en la presión de ocupación de estas tierras durante la última década.

En el Distrito de Santiago de Cali tiene tres unidades distribuidas del occidente al oriente: la cordillera, el piedemonte y la zona plana, cada una con características particulares en los aspectos geológicos, geomorfológicos, climáticos y de recursos naturales, que se traducen en condiciones específicas de amenaza, y en lo referente a los usos del suelo y las dinámicas socio económicas, que definen escenarios diferenciados de riesgos.

SECCIÓN TRANSVERSAL GENERALIZADA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI



Las inundaciones de posible ocurrencia en el Distrito Santiago de Cali son de tres tipos diferenciables en términos del tipo de corriente de agua, el proceso que las causa y la morfología de los terrenos donde suceden.

Creciente súbita: Las inundaciones son niveles de agua por encima de lo normal debido al desbordamiento de ríos por lluvias torrenciales o subida de las mareas por encima del nivel habitual. Las inundaciones pueden ser súbitas o lentas y en zonas montañosas se pueden presentar crecientes torrenciales.

Aunque las inundaciones se pueden activar por las lluvias, en muchos casos ocurren por prácticas humanas inadecuadas como construcción en zonas inundables, taponamiento de cauces, tala y quema de árboles en las cabeceras y zonas de ronda, ausencia o deficiencia de desagües o alcantarillado. http://www.pronosticosyalertas.gov.co/jsp/index.jsf

Las inundaciones y deslizamientos son los de mayor ocurrencia. Desde 1970, las inundaciones han ocurrido en todos los años (excepto en 1991, año de escasez de lluvias por fenómeno El Niño 1991-1992). La información histórica muestra que las inundaciones representan la mayor cantidad de personas damnificadas y afectadas, así como de viviendas destruidas y dañadas desde 1970. Los deslizamientos representan la mayor cantidad de personas fallecidas.

Incertidumbre: Entendiéndose la incertidumbre como una circunstancia de desconocimiento acerca de lo que sucederá en el futuro y la materialización de las amenazas, como sismos, deslizamientos de tierra, inundaciones, incendios forestales, las no intencionales causadas por el hombre (por almacenamiento de combustibles, gases comprimidos materiales peligros, entre otros, es de imposible predictibilidad y que no tan solo resulta, aun para la tecnología actual y disponible, predecir su momento de ocurrencia, sino también el tamaño del evento y su impacto sobre la población, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres prevé la adquisición de un número de kits descanso, aseo, alimentación, elementos necesarios para la preparación de los alimentos, y kits de vida, que le permita atender de forma inmediata las necesidades básicas humanas, de cierto número de damnificados, bajo la total incertidumbre de la cantidad de ayudas humanitarias que se pudieran requerir en un período o en un mismo evento.

La Agencia Norteamericana del Océano y la Atmosfera de la Estados Unidos – NOAA, menciona en su último boletín de "discusión del fenómeno ENOS" que "se favorece que

continúe La Niña hasta el verano del Hemisferio Norte (~53% de probabilidad durante junio-agosto 2022), con un 40-50% de probabilidad de La Niña o ENSO-neutral luego.

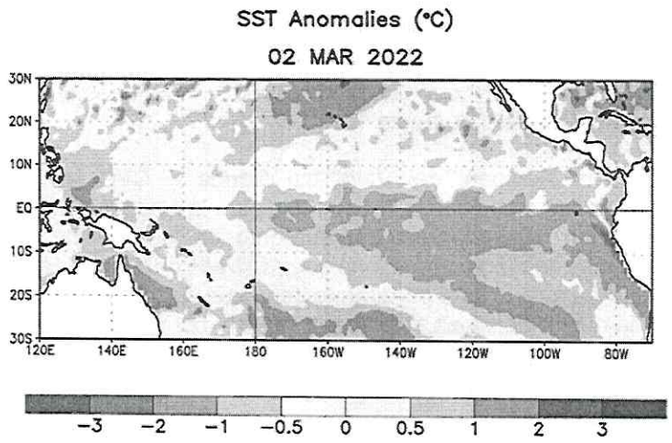


Figura X. Anomalías anomalías promedio de la temperatura superficial del mar para marzo del 2022. Fuente: NOAA, 2022.

Las temperaturas de la superficie del mar (SSTs, por sus siglas en inglés) estuvieron por debajo del promedio y se fortalecieron en febrero de 2022 a través del centro y este-centro del Océano Pacifico ecuatorial (Ver figura X). En particular, el índice semanal del Niño-3.4 disminuyó de -0.6°C a inicios de febrero a -1.1°C en la última semana, mientras que las SSTs en otras regiones estuvieron entre -0.6°C y -1.3°C en la última semana. Todos los índices de anomalías de las regiones de monitoreo del fenómeno ENOS en el pacífico ecuatorial se mantuvieron en valores negativos.

El Instituto de Hidrología, Meteorología, y Estudios Ambientales (IDEAM) aseguró que el país debe estar preparado para la llegada da la primera temporada de lluvias de 2022. Yolanda González, directora de la entidad, recomendó que el país debe tomar las medidas necesarias para afrontar la crisis. La directora menciono a los medios de comunicación, que para este 2022 el "fenómeno de la niña nos sigue acompañando y nos puede representar algunos volúmenes de precipitaciones significativamente", El IDEAM, en su boletín de predicción climática a corto, mediano y largo plazo en Colombia del 21 de marzo del 2022, menciona que: "De acuerdo con el Instituto Internacional de Investigación para Clima y Sociedad (IRI por sus siglas en inglés) en su informe del 18 de marzo de 2022 explicó que, a mediados de marzo, la temperatura superficial del mar permaneció por debajo del promedio (fortaleciéndose ligeramente) en el Pacífico ecuatorial centro-oriental. La evolución de las variables oceánicas y atmosféricas clave es consistente con las condiciones continuas de La Niña y, por lo tanto, se mantuvo un aviso de La Niña para marzo de 2022. La mayoría de los modelos predicen que la temperatura superficial del mar permanecerá por debajo de lo normal en el nivel de La Niña débil hasta abril-junio, y luego regresaría a niveles neutrales de ENOS en mayo-julio de 2022. Similar a la Perspectiva ENSO oficial CPC/IRI más reciente emitida el 10 de marzo de 2022, esta perspectiva ENOS basada en un modelo objetivo también predice una continuación del evento La Niña con alta probabilidad durante abril-junio". También, en su último boletín No. 326 de predicción climática para abril determina que: "El IDEAM informa que persisten las condiciones del Fenómeno La Niña. De acuerdo con las proyecciones del CPC/IRI es probable que este evento continúe hasta

el verano del hemisferio norte (~53% de probabilidad) y retorne a la neutralidad después (~40-50% de probabilidad). Bajo este panorama, las variaciones climáticas del país serán moduladas en mayor medida por las perturbaciones de la escala intraestacional y la evolución de La Niña. Durante abril se esperan precipitaciones dentro de los valores normales y por encima de esta condición. En mayo predominarían las lluvias dentro de los valores normales; mientras que, en junio, los acumulados de lluvia podrían ubicarse entre los valores típicos y por encima de lo normal. Las temperaturas extremas en abril fluctuarían con anomalías positivas y negativas de hasta 1.0 °C".

La Corporación autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC ha emitido varios comunicados de prensa donde menciona la importancia para la preparación por los posibles fenómenos que se puedan ocurrir a raíz del aumento de las precipitaciones. En su comunicado del pasado mes de marzo, menciona que: "El Valle del Cauca está atravesando un periodo de fuertes lluvias que ya está generando impactos visibles. Este exceso de agua sobre las cuencas de la región ocasiona suelos saturados y corrientes con caudales altos, así que la temporada más húmeda (entre mediados de marzo y mediados de junio) potenciará las amenazas de crecientes súbitas, derrumbes, deslizamientos de tierra e inundaciones.

En el mes de febrero, se presentó un excedente de lluvias de 195% del total acumulado en el departamento y el área de influencia (departamento del Cauca). El comportamiento regional se dio de la siguiente manera:

- Sur del departamento: llovió el 169% de su promedio. Superávit: 69%.
- Centro del departamento: llovió el 193% de su promedio. Superávit: 93%.
- Norte del departamento: llovió el 238% de su promedio. Superávit: 138%.
- Vertiente del Pacífico vallecaucano: llovió el 140% de su promedio. Superávit: 40%.
- Departamento del Cauca (área de influencia): llovió el 247%. Superávit: 147%."

También, la Corporación ha mencionado en las sesiones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, que llevamos 14 meses continuos de precipitaciones por encima de lo normal y que, para el mes de febrero, la red hidroclimatológicas determinó que el superávit de lluvia en promedio en nuestra ciudad, alcanzo el 180% en comparación a su media normal.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, como entidad coordinadora del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ha realizado la emisión de comunicados de prensa y boletines de actualización de información donde ha mencionado: "Tenemos ya un panorama claro frente a lo que serán los meses de abril, mayo y junio en esta temporada de lluvias. Hemos recibido los pronósticos del IDEAM, los cuales a diario se actualizan y con ello podemos tomar decisiones y que los alcaldes y gobernadores también puedan fortalecer sus estrategias de monitoreo y seguimiento. Convocamos al Comité de Manejo de Desastres y socializamos el Plan Nacional de Respuesta el cual nos da la hoja de ruta en materia de capacidades y reacción inmediata ante cualquier situación que se pueda presentar en el país. Sin embargo, y como reiteramos siempre, esto no es un trabajo de las instituciones únicamente, las labores de prevención y de protección de la vida es una tarea de todos los colombianos, así que a seguir las recomendaciones" indicó Eduardo José González, Director de la entidad. Así mismo, el balance de los eventos adversos ocurridos desde que inició oficialmente la 1ª Temporada de Lluvias del 2022 hasta los primeros días de abril, es el siguiente:

- Se han registrado 149 eventos en 101 municipios de 15 departamentos, siendo Cundinamarca, Cauca, Antioquia, Huila, Nariño y el Eje Cafetero los más afectados.

- Estos eventos de la 1ª temporada han afectado a 2.365 familias que representan más de 5.500 personas, dejando 10 fallecidos y 14 heridos. Así mismo, afectaciones en 736 viviendas y 22 más destruidas.

- Los movimientos en masa y las inundaciones representan el 80% de los eventos que más se han presentado a lo largo de la temporada sumando entre estos dos, 115 eventos (89 movimientos en masa, 26 inundaciones).

- En infraestructura, los reportes señalan afectaciones en 205 vías del país, así como en 15 puentes vehiculares y 2 peatonales. También daños en 21 acueductos y 12 alcantarillados y 8 instituciones del orden educativo.

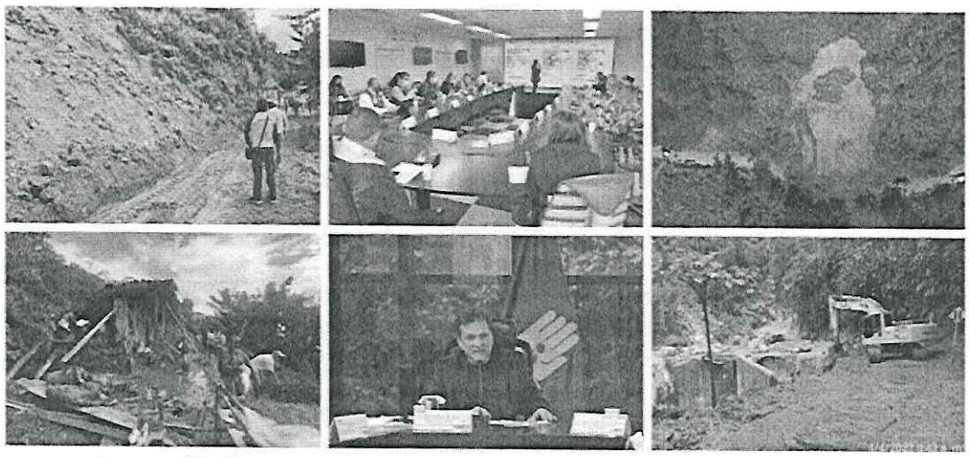


Imagen X. Eventos ocurridos a nivel nacional. Fuente: UNGRD, 2022.

La Secretaria de Gestión del Riesgo ha realizado hasta el mes de abril, un total de 272 visitas de verificación a situaciones de emergencia derivadas de la materialización de un fenómeno de origen natural o socionatural, los cuales 77 han sido deslizamientos, 32 de origen atmosférico, entre otros, sumado a las crecientes súbitas que se han tenido en los ríos de ladera y las crecientes del Rio Cauca, componen la evidencia clara de la amenaza latente con la cual se convive en nuestro Distrito. Adicionalmente, se han atendido el total de situaciones de emergencia que han requerido la entrega de ayudas humanitarias, las cuales fueron donadas por la Gobernación del Valle del Cauca y la UNGRD.



Bajo este concepto resulta indispensable para el Distrito de Santiago de Cali, contar con los elementos necesarios para asistir a las familias damnificadas o afectadas para brindar la asistencia con productos de aseo, alimentación, elementos necesarios para la preparación de los alimentos, y kits de vida, especialmente si se considera la situación de total indefensión a la que se enfrentan las familias que ante una emergencia, ha perdido sus posesiones y con ello, la oportunidad de ofrecer las condiciones mínimas para garantizar el aseo, la alimentación, y la recuperación que necesitan los adultos y niños para afrontar la adversidad; es por ello, que el deber ser de la asistencia humanitaria inmediata debe contemplar la disposición de elementos de higiene, mercados y cocina, que mitiguen en alguna medida las condiciones precarias de subsistencia a la que se enfrentan los seres humanos en situación de emergencia o de inminencia desastre.

4. Aspectos generales de mercado

4.1 Aspectos económicos

Actividades económicas en Colombia: Las actividades primarias, secundarias y terciarias son las actividades económicas que generan ingresos económicos y son realizadas por los seres humanos.

- Las actividades primarias son aquellas que dependen del ambiente, así como también las que se refieren al uso de los recursos del planeta Tierra, como el agua, la vegetación, materiales de construcción, minerales y tierra. Por este motivo, incluye la cacería y la cosecha; las actividades pastorales, la pesca, la agricultura, la minería, la forestación y la extracción.
- Las actividades secundarias son aquellas que añaden valor a los recursos naturales al transformar los materiales en crudo en productos con valor. Por esa razón, se refieren al proceso de manufacturación, procesamiento, e industrias de construcción de infraestructura.
- Las actividades terciarias son las que tienen que ver con la producción y el intercambio. La producción involucra la "provisión" de servicios que son "consumidos". Este intercambio involucra facilidades de comercio, transporte y comunicación que a menudo son usados para superar la distancia.

Según el boletín técnico del DANE de enero 2022, se realizó un análisis también sobre los resultados de las Importaciones, Ventas de Comercio al Por Menor y la Producción Manufacturera reportadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En las importaciones, el informe de la Dirección de Estudios Económicos resalta un crecimiento de 56,3% no se había registrado en los últimos dos años, explicado en el buen comportamiento del sector manufacturero, las importaciones de bienes agropecuarios y los bienes combustibles.

Estudiando el comportamiento de la producción manufacturera en noviembre, se encuentra que de las 39 ramas de actividad a las que el DANE les hace seguimiento, 37 registraron crecimientos, mientras que, las ventas aumentaron 14,2%. Este crecimiento que observamos es contundente y se explica por la demanda que se ha mantenido desde el retorno a la presencialidad en varios sectores económicos y una sólida senda de

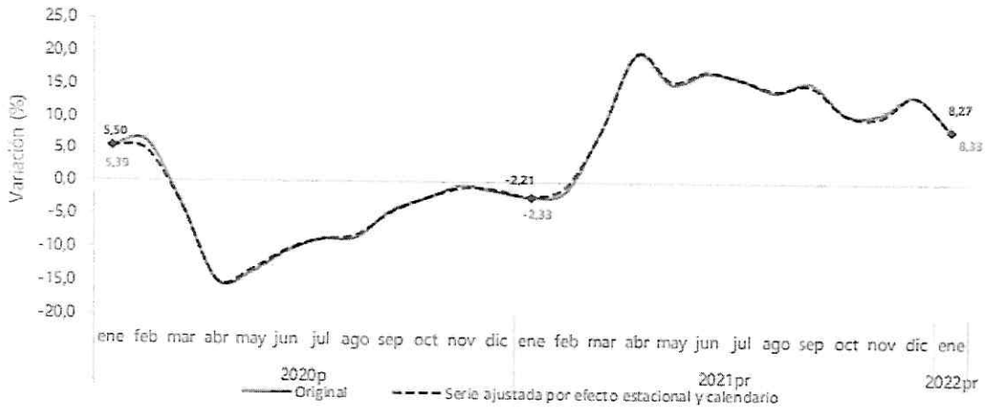
recuperación, pues registra niveles muy superiores a los observados en 2019, antes de la pandemia"[1]

De acuerdo con el análisis de la Dirección de Estudios Económicos del DNP, en general, las actividades económicas que más contribuyeron al aumento de la producción manufacturera fueron: bebidas (12,5%), química básica (36,9%), prendas de vestir (26,7%) y productos de plástico (20,7%).

En cuanto a los resultados del comercio al por menor, se destaca la reactivación del sector transporte para jalonar el aumento de las ventas reales del comercio y en las ventas minoristas se destaca que 12 de las 15 actividades tuvieron un buen desempeño, en el que Prendas de Vestir, Farmacéutica y Artículos de Ferretería mostraron los mayores crecimientos.

RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS[2]: Comportamiento anual Para el mes de enero de 2022pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 116,50, lo que representó un crecimiento de 8,33% respecto al mes de enero de 2021pr (107,54). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2022pr, se ubicó en 123,48, lo que representó un crecimiento de 8,27% respecto al mes de enero de 2021pr (114,05).

Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2020p - 2022pr (enero)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

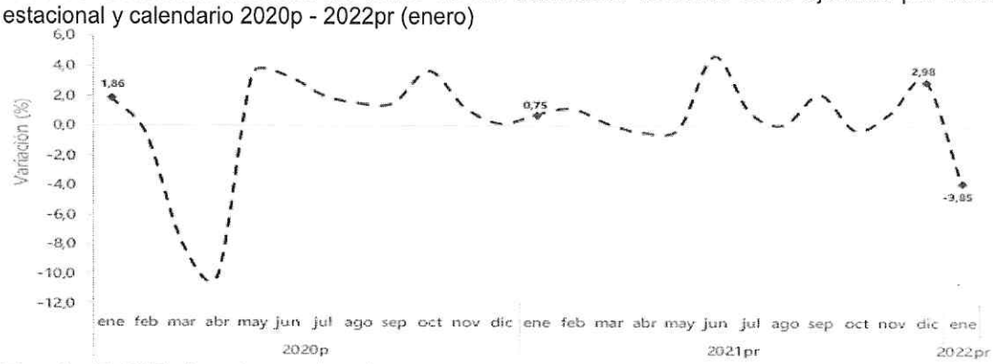
[1] Dirección de Estudios Económicos, https://www.dnp.gov.co/Paginas/Indice-de-Seguimiento-a-la-Economia-refleja-recuperacion-economica-del-pais.aspx

[2] Agrupa las actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[pr]preliminar
[p]provisional

Comportamiento mensual: Para el mes de enero de 2022pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 123,48, lo que representó un decrecimiento de 3,85%, respecto al mes de diciembre de 2021pr (128,41).

Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2020p - 2022pr (enero)



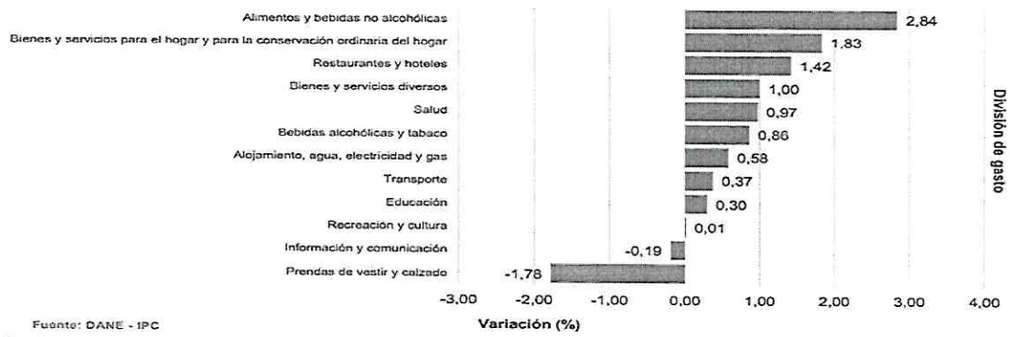
Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[p]provisional[3]

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que este proceso pertenece a las actividades terciarias.

Índice de Precios al Consumidor (IPC): Variación y contribución mensual por divisiones de gasto. En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con febrero de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,42%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,00%), Salud (0,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Transporte (0,37%), Educación (0,30%), Recreación y cultura (0,01%), Información y comunicación (-0,19%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-1,78%).[4]

Variación mensual del IPC por divisiones de gasto Marzo 2022

[3] Boletín Técnico Indicador de seguimiento al a economía (ISE) Enero 2022pr
[4] Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2022



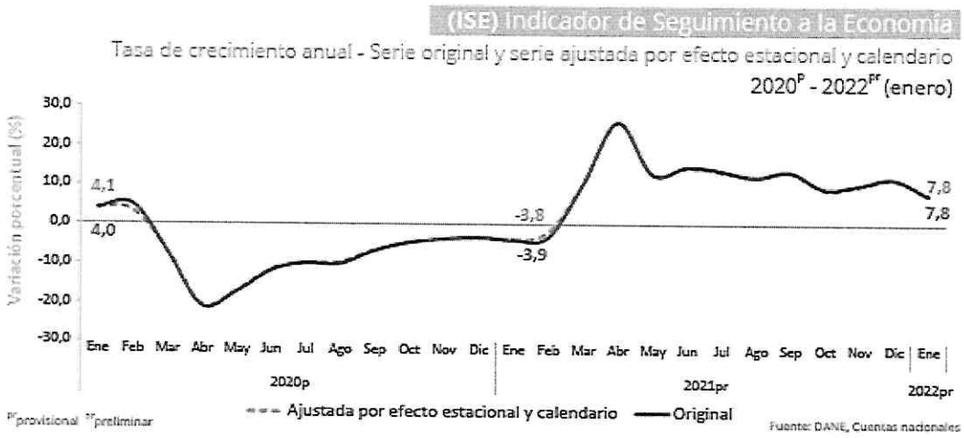
Fuente: DANE - IPC

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE): es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Para el mes de enero de 2022pr el ISE en su serie original, se ubicó en 109,18, lo que representó un crecimiento de 7,79% respecto al mes de enero de 2021pr (101,28).[5]



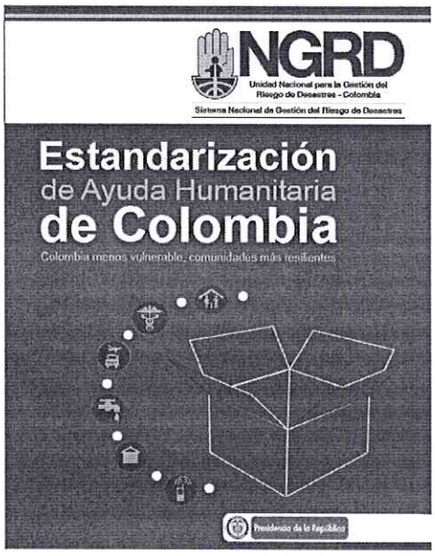
Prprovisional Ppreliminar

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[5] Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Enero 2022pr

4.2 Aspectos técnicos

De acuerdo a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD 2013, la estandarización de ayuda humanitaria es (...)" El contar con un mínimo humanitario, a partir del cual se realice la ayuda humanitaria a los afectados en el país, permite garantizar al Estado colombiano un idioma común ante a las diversas necesidades que las personas afrontan a causa de los fenómenos de origen natural, tecnológico o antrópico no intencional, momentos de hambre, dolor, frío, desamparo, desconcierto, enfermedad, así como la pérdida de vivienda, enseres, medios de vida y demás circunstancias derivadas de las emergencias, que generan situaciones de 'crisis' en las personas y familias. La presente estandarización permitirá tener la tranquilidad de que los afectados recibirán ayuda humanitaria de un nivel de calidad mínimo, mediante un proceso participativo, transparente y de acuerdo con las diferencias de cultura, género y clima, entre otros aspectos, propendiendo por la generación de resiliencia en las comunidades (...)".



El Distrito de Santiago de Cali como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres emplea como documento guía, la Cartilla de Estandarización de Ayuda Humanitaria de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, la cual contiene:

1. Introducción.
2. Evaluaciones en emergencias.
3.Temas comunes de la acción humanitaria sectorial.
4. Ayuda Alimentaria.
5. Medios de vida.
6. Ayuda no alimentaria.
7. Alojamientos temporales.
8. Agua y saneamiento.
9.Jornadas de Salud en Respuesta a emergencias y desastres.

La Cartilla de Estandarización de Ayuda Humanitaria de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD estable que las necesidades alimentarias de las poblaciones en emergencia o Calamidad Pública deben ser aliviadas o satisfechas sin distingos de nacionalidad, raza, creencia religiosa o política. Se debe evitar cualquier discriminación y que esté acorde con las evaluaciones realizadas. Esta cartilla contempla los procedimientos asociados a la ayuda humanitaria de emergencia y de esta manera traza una ruta para la toma de decisiones para lograr intervenciones rápidas y eficientes bajo estándares nacionales con fundamentos técnicos y operacionales.



Ayuda no alimentaria: Es necesario contar con productos y suministros básicos que permitan a las familias atender a sus necesidades en materia de higiene personal, preparar y consumir los alimentos, disfrutar de confort termal y construir, mantener o reparar los refugios. Tomado de Estandarización de Ayudas Humanitarias en Colombia de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.)



Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres

Ayuda alimentaria: La UNGRD señala en su cartilla que una persona, un hogar, una comunidad, una región o una nación gozan de seguridad alimentaria cuando todos sus miembros tienen en todo momento acceso físico y económico para adquirir, producir, obtener o consumir alimentos sanos y nutritivos en cantidad suficiente como para satisfacer sus necesidades de dieta y preferencia alimentarias de modo que puedan tener vidas dinámicas y saludables. (Directrices Generales para la Evaluación de la Seguridad Alimentaria, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja).

La Gestión del Riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y por lo tanto,

está intrínsicamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la Gestión Ambiental Territorial Sostenible y con la adaptación al Cambio Climático, su aplicación a través de los proyectos para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo y el Manejo del Desastre, garantiza, con la intervención de todos los niveles del Gobierno Distrital y la positiva participación de la población una más rápida y efectiva reactivación económica.

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, se encuentra en el PACTO 1: "PACTO POR NUESTRA CASA COMÚN" que nos convoca a asumir una enmienda frente a la manera como hemos habitado el territorio del Distrito Especial de Cali, restaurando la integralidad de los ecosistemas, protegiendo los entornos hídricos, impulsando las energías limpias, implementado un sistema integral de residuos sólidos, la ejecución de planes de manejo ambiental, la regulación al uso, manejo y aprovechamiento de la fauna silvestre, la adecuación ambiental y paisajística del espacio público para recreación y deporte ciudadano; toda vez que se busca generar conciencia en los ciudadanos por el respeto con nuestro entorno y todo lo que ello incluye".

Así mismo, la Secretaría se encuadra en la Dimensión 3 Territorio Resiliente y Sustentable, enmarcada en el Artículo 12 del Acuerdo 477 de Plan de Desarrollo donde la problemática de nuestro planeta de carácter socio ambiental no es ajeno a Cali, para lo cual es debido desarrollar estrategias que conlleven a cuidar a nuestro Distrito como nuestra casa común, cuyo objetivo general de esta Dimensión, es promover la sostenibilidad ambiental y la recuperación de las estructuras naturales para lograr un equilibrio entre el crecimiento económico y la estructura natural existente, generando un impacto positivo en el medio ambiente, respetando los entornos y la vida de los demás seres sintientes, y mitigando los riesgos sobre la vida.

Igualmente, en la Línea estratégica #5, Gestión del Riesgo, donde si denotamos el contexto de la pandemia es imperativo garantizar la Gestión del Riesgo ante Emergencias y Desastres, bajo la implementación, ejecución y continuidad de procesos de gestión que se articulen con la planificación del ordenamiento territorial. Para ello, es necesario disponer de una agenda de Gestión de Conocimiento de Riesgos y Desastres fundamentada científicamente, que amplíe las capacidades para la Reducción de Riesgos, generando estructuras humanas y logísticas para el Manejo de Desastres y, especialmente, para la Prevención y Mitigación. Las lecciones aprendidas de la pandemia del coronavirus y del Plan Jarillón, deberán incorporarse al patrimonio experiencial de la ciudad para anticiparse a los acontecimientos, prever y asegurar las condiciones para el Manejo de Amenazas y Desastres.

Dentro de los programas pertinentes a la Gestión del Riesgo tenemos: El Programa de Conocimiento del Riesgo, que busca el reconocimiento preciso de las condiciones de riesgo existentes en Santiago de Cali, mediante la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el seguimiento del riesgo y la comunicación para promover una mayor conciencia de los mismos, como medida que permita alimentar de forma eficaz y efectiva los procesos de Reducción del Riesgo, cuyos Objetivos son: Conocer las condiciones de riesgos naturales, socionaturales, biológicos, antrópicos y las condiciones de vulnerabilidad que pueden ocasionar desastres, y hacer de la difusión del Conocimiento de Riesgos una estrategia de prevención.

El Programa de Reducción del Riesgo, el cual procura modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, con medidas de Mitigación y Prevención del Riesgo, exposición y disminución de las condiciones de vulnerabilidad de las personas, que permitan la

estabilización de áreas de riesgo, el mejoramiento del entorno, adecuación de infraestructuras urbanas y la regulación en el territorio, para generar protección, bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santiago de Cali, cuyo objetivo es, disminuir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

Y el Programa de Manejo de Desastres, que busca el accionamiento de las medidas de preparación para la Respuesta a Emergencias, la preparación para la recuperación del post desastre, y la ejecución eficaz de las acciones de respuesta y recuperación ante la posible materialización de los fenómenos amenazantes de origen natural, socio-natural, tecnológico, humano no intencional y biológico, en el territorio de Santiago de Cali, y tiene por objetivo, lograr que el Distrito Especial de Cali tenga la preparación y realice una respuesta oportuna ante la ocurrencia de Emergencias y Desastres.



Fuente:
https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20761/Terminologia-GRD-2017.pdf?sequence=2

En este programa se tiene una meta de producto, consistente en 53050030002: Estrategia de Respuesta a Emergencias, actualizada, donde la consolidación de la Respuesta a Emergencias en el Distrito de Cali, hace parte de las funciones de la Subsecretaría del Manejo del Desastre, para la coordinación y seguimiento a las entidades encargadas de realizar la atención de emergencias en primera línea, así como la actualización de la estrategia de Respuesta a Emergencias, la cual es el documento guía para la atención y recuperación de las Emergencias o Desastres que puedan ocurrir. La Gestión del Riesgo de Desastres a nivel local posee dos documentos rectores que son el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y la Estrategia de Respuesta a Emergencias.

El primero, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, identifica y caracteriza los escenarios de riesgo del territorio caleño, así como las acciones pertinentes para la Reducción del Riesgo en su componente programático.

El segundo, la Estrategia de Respuesta a Emergencias, busca consolidar y robustecer los protocolos de respuesta para hacerle frente a una emergencia presentada por la materialización de una amenaza, además de determinar los responsables y apoyos en la prestación de servicios de respuesta.

4.3 Aspectos regulatorios

El presente proceso está sometido a la legislación colombiana que rigen el proceso de contratación y las aplicables en términos específicos al proceso de selección y el contrato a suscribir que se derive de este como son:

Ley 80 de 1993 (octubre 28) Estatuto General de contratación de la administración pública, modificada por la ley 1150 de 2007, decreto 019 de 2012, ley 1474 de 2011, ley 1882 de 2018, reglamento por el decreto 1082 de 2015.

Ley 1448 de 2011 (junio 10): Reglamentada por el Decreto Nacional 4800 de 2011, Reglamentada por el Decreto Nacional 3011 de 2013. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 1523 de 2012 (abril 24): Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

Decreto No. 4112.010.20.0081 de 2022 "Por el cual se declara la situación de calamidad pública en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, y se dictan otras disposiciones."

Decreto No. 4112.010.20.0082 de 2022 "Por el cual se declara la urgencia manifiesta en el marco de la calamidad pública declarada por medio del decreto No. 4112.010.20.0081 de 2022 en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones."

Entre otras normas que complementen, modifiquen y reglamenten.

4.4 Acuerdos comerciales

El Decreto No. 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, establece en su Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. "Los estudios y documentos previos son soporte para elaborar el proyecto pliegos, los pliegos condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad selección: ..... 8. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14 de Colombia Compra Eficiente cita en su guía D "¿Qué debe analizar la Entidad estatal en los Documentos del proceso respecto de la aplicación de Acuerdos Comerciales? Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos

Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía" (fuente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf).

5. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres recopilar información histórica sobre cómo se han adquirido las ayudas humanitarias, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

5.1 Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
4163,001,32,1,144-2017	Suministro de kits de mercados para asistencia humanitarias a las familias afectadas por desastres en Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado "fortalecimiento de mecanismos para el manejo de emergencias y desastres en el municipio de Santiago de Cali, valle, valle del cauca, occidente", según ficha N° 23-046410	$ 73.771.700	Contratación Mínima Cuantía	INTERNEGOCIOS S.A.S	250 días
4163.001.32.1.005	Suministro de 419 kits de mercados para asistencia humanitaria a las familias afectadas por desastres en Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado "fortalecimiento de mecanismos para el manejo de emergencias y desastres en el municipio de Santiago de Cali, valle del cauca, occidente", según ficha EBI N° 23046410	$ 31.136.000	Mínima cuantía	COMMODITIES & FINANCIAL SERVICES - COMFISER S.A.S.	8 (meses)
4163.0.32.001.2015	"Adquisición de mercados no perecederos con la finalidad de socorrer y asistir a las familias que han sido afectadas por desastres y calamidades en Santiago de Cali"	$ 64.191.325	Mínima cuantía	MERCAPAVA	10 días
4163.001.32.1.151	Suministro de 473 kits de mercados para asistencia humanitaria a las familias afectadas por desastres en Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado "aplicación de	$ 42.111.500	Mínima cuantía	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.	4 meses

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
	la estrategia municipal de respuesta ante situaciones de emergencia y desastre en el municipio de Santiago de Cali ", según ficha EBI N° 26000688.				
4163.001.32.1.171	Suministro de 520 kits de mercados para asistencia humanitaria a las familias afectadas por desastres en Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado "consolidación de la respuesta municipal del manejo de desastres en Santiago de Cali", según ficha EBI N° 2600138	$ 36.658.700	Mínima cuantía	DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	202 días
4163.0.32.003.2015	Adquisición de elementos de aseo con la finalidad de socorrer y asistir a las familias que han sido afectadas por desastres y calamidades en Santiago de Cali"	$ 59,503,863	Contratación Mínima Cuantía	PAPELERIA CATI LTDA	10 días
4163.001.32.1.008	Suministro de 569 kits de higiene para la asistencia como ayuda humanitaria a las familias afectadas por desastres en Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado "fortalecimiento de mecanismos para el manejo de emergencias y desastres en el municipio de Santiago de Cali, Valle del cauca, occidente", según ficha EBI n° 23046410	$ 39.428.200	Contratación Mínima Cuantía	POLYFLEX	3 meses
4163,001,32,1,150-2017	Suministro de kits de higiene para la asistencia como ayuda humanitaria a las familias afectadas por desastres en Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado " "fortalecimiento de mecanismos para el manejo de emergencias y desastres en el municipio de Santiago de Cali, valle del cauca, occidente", según ficha N° 23-046410"	$ 22,000,000	Contratación Mínima Cuantía	PAPELERIA CATI LTDA	225 días
4163,001,32,1,148-2017	Adquisición de kits de cocina para la asistencia como ayuda humanitaria a las familias afectadas por desastres en Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado " "fortalecimiento de mecanismos para el manejo de emergencias y desastres en el municipio de Santiago de Cali, valle	$20,800,000	Contratación Mínima Cuantía	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JABES	221 días

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
	del cauca, occidente", según ficha N° 23-046410"				
4163.001.32.1.010	Suministro de 713 kits de cocina para asistencia humanitaria a las familias afectadas por desastres en Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado "fortalecimiento de mecanismos para el manejo de emergencias y desastres en el municipio de Santiago de Cali, valle del cauca, occidente" según ficha EBI 23046410.	$50.836.900	Contratación Mínima Cuantía	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.	90 días
4163.0.32.002.2015	Adquisición de elementos de cocina con la finalidad de socorrer y asistir a las familias que han sido afectadas por desastres y calamidades en Santiago de Cali"	$ 61.297.300	Contratación Mínima Cuantía	IMPORTADORA & COMERCIALIZADORA PAOCCAS S.A.S.	13 días
4163.001.32.1.139	Suministro de 178 kits de cocina para asistencia humanitaria a las familias afectadas por desastres en Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado "Aplicación de la estrategia municipal de respuesta ante situaciones de emergencia y desastre en el municipio de Santiago de Cali".", según ficha EBI N° BP-26000688	$ 33.257.700	Contratación Mínima Cuantía	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.	90 días
4163.001.32.1.149	Compraventa de doscientos veinticinco (225) kits de emergencias, tres (3) botiquines y dieciséis (16) linternas led como equipamiento de emergencias para la atención de emergencias y desastres en el desarrollo del proyecto denominado "aplicación de la estrategia municipal de respuesta ante situaciones de emergencia y desastre en el municipio de Santiago de Cali", según ficha EBI BP-26000688"	$ 8.325.000	Mínima cuantía	A&G INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	3 días
4163.001.32.179-2021	Adquisición de 8.000 asistencias alimentarias tipo mercado, destinadas para los circuitos especiales, como consecuencia de las medidas de mitigación adoptadas a causa de la propagación del virus covid-19 en el distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado "implementación de una	$ 744.600.000	Contratación directa.	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S A	60 días

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
	estrategia de ayudas humanitarias para personas afectadas por la pandemia covid-19 en Santiago de Cali", según ficha EBI N° bp-26003621.				
4163.001.32.1.298-2021	Adquisición de asistencias alimentarias tipo mercado y bonos, destinadas para las personas y los circuitos especiales, afectados por la propagación del virus covid-19 y sus efectos en el distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado "implementación de una estrategia de ayudas humanitarias para personas afectadas por la pandemia covid-19 en Santiago de Cali", según ficha EBI N° bp-26003621.	654.037.430	Contratación directa.	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S A	62 días

Fuente: SECOP I y SECOP II

5.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
MIC-SG-043-2019	Gobernación de caldas	Suministro de mercados para la atención de emergencias que puedan presentarse en el departamento de caldas en el año 2019	$ 42.000.000	Mínima cuantía	Proveer institucional sas	6 meses
MC 069-2018	Antioquia - alcaldía municipio de cañasgordas	Suministro de 300 kits de aseo destinados a los internos en el Centro Nacional Penitenciario y Carcelario de Santa fe de Antioquia producto del convenio de Integración de Servicios No. 019 de 2018 suscrito entre el INPEC y el Municipio de Cañasgordas.	$ 7,000,000	Contratación mínima cuantía	Incoservic s.a.s	13 días
CIM-MC-70-18	Santander - alcaldía municipio de cimitarra	"suministro a título de venta de kits de aseo para personas que se encuentran privadas de la libertad a la espera de las sentencias y decisiones del circuito judicial, penitenciario de Vélez Santander",	$ 14,000,000	Contratación mínima cuantía	Cesar augusto rangel moreno	5 días
MC-05101027-2017	Antioquia - alcaldía municipio de ciudad bolívar	Suministro de kits de aseo personal para los internos del establecimiento penitenciario, la compra de productos de aseo y limpieza para áreas comunes y oficinas administrativas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC en virtud del convenio de integración de servicios N°16 suscrito el 20 de abril de 2017 entre la Administración Municipal y el INPEC, al igual que el suministro de kits de aseo personal para los retenidos transitoriamente en el	$ 5,755,201	Contratación mínima cuantía	Norman alfredo orozco rios	10 días

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		CETRA del municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia.				
126-MC-009-2019	Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de ubate	Contratar la compra de elementos de dotación de internos: colchonetas, sabanas, cobijas y almohadas y kit de aseo personal para el personal privado de la libertad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de ubate Cundinamarca perteneciente al instituto nacional penitenciario y carcelario – INPEC".	$ 15.613.540	Contratación mínima cuantía	Polyflex	3 meses
148-MC-073-2019	Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de acacias	contratar el suministro de elementos de aseo personal para venta a los internos a través del almacén expendio del EPMSC Acacías - INPEC	$ 42.961.000	Contratación mínima cuantía	Proveer institucional sas	3 meses
IP-048-2018	Valle del cauca - alcaldía municipio de ginebra	adquisición de elementos de cocina para desarrollo del proyecto productivo de la mesa participación de víctimas en el municipio de ginebra valle del cauca.	$ 15,000,000	Contratación mínima cuantía	Servicios construcciones integrales nuevo milenio s.a.s	15 días
SE-014-2018	Antioquia - alcaldía municipio de andes	compra de elementos de dotación para las cocinas de los restaurantes escolares de las diferentes instituciones educativas del municipio de andes	$ 20,017,418	Contratación mínima cuantía	Nuevo hogar s.a.s	15 días
MINIMA CUANTIA MCV-077-2018	Vaupés - alcaldía municipio de caruru	suministro de elementos de papelería y de cocina para la policía nacional acantonada en el municipio de Caruru Departamento del Vaupés.	$ 20,512,750	Contratación mínima cuantía	Distribuciones j&a asociados 2018	30 días
049-ARC-CBACAI M1-2019	Batallon de comando y apoyo de infanteria de marina no 1	adquisición de equipos y utensilios de cafetería, para el batallón de comando y apoyo de i.m. no. 1 y sus unidades adscritas administrativamente, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.	$ 9.401.331	Contratación mínima cuantía	Control group ind sas	30 días
0044-ARC-ENSB-CLENS/2019	Escuela naval de suboficiales arc barranquilla	adquisición de utensilios de cafetería para la escuela naval de suboficiales arc "barranquilla" y sus unidades beneficiarias	$ 31.986.000	Contratación mínima cuantía	Comercializadora bodegon del hogar	60 días
012-024-2018	Agencia logistica de las fuerzas militares	adquisición y dotación de elementos para los botiquines de primeros auxilios a todas las unidades de negocio de la regional pacifico	1.015.373	Mínima cuantía	procientifica de colombia sas	90 días
IDARTES-IP-MIC-063-2018	Instituto distrital de las artes	adquirir elementos y equipos necesarios para dotar el punto de primeros auxilios del planetario de Bogotá, según las especificaciones definidas por el por el instituto distrital de las artes –IDARTES-.	18.512.400	Mínima cuantía	S&s suministros empresariales s.a.s	60 días
CB-PMINC-	Contraloria de bogota	adquisición de elementos para primeros auxilios básicos e	11.995.289	Mínima cuantía	Cooperativa multiactiva de	15 días

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
027-2018		inmediatos, así como, otros artículos médicos para la contraloría de Bogotá D.C.			empleados y pensionados de bomberos oficiales de bogota	
PN MECUC MIC 046 2017	Policia metropolitana de cucuta	compra de botiquín primeros auxilios m5 con todos los elementos para atender cualquier emergencia	2.458.362	Mínima cuantía	Productora y comercializadora odontológica new stetic s.a.	12 días
PN DIJIN MIC 051 DE 2017	Dirección de investigación criminal e interpol	adquisición de elementos para primeros auxilios de la dirección de investigación criminal e interpol	51.605.305	Mínima cuantía	S&s suministros empresariales s.a.s	20 días
INV PUB 023	Quindío - alcaldía municipio de la tebaida	compraventa de cobijas y colchonetas para ayuda humanitaria a población afectada por emergencias, desastres y/o calamidades públicas del municipio de la tebaida Quindío	7.000.000	Mínima cuantía	Victor hugo restrepo toro	8 días
0003042 02001	Bolívar - alcaldía municipio de arjona	suministro de mercados (apoyo humanitario) para familias en condición de vulnerabilidad afectada por el periodo de aislamiento preventivo obligatorio con ocasión a la declaratoria de calamidad pública decretada por el municipio de Arjona - bolívar	432,996,750	Contratación directa (ley 1150 de 2007)	Veneplast ltda	21 días
COMPR AVENTA 001	Quindío - alcaldía municipio de salento	compraventa de mercados y ayudas humanitarias para atender la calamidad pública y urgencia manifiesta decretada mediante el decreto 022 del 24 de marzo del 2020.	199,610,000	Contratación directa (ley 1150 de 2007)	Gran bodega marina sas	5 días
C-001-2020	Valle del cauca - alcaldía municipio de argelia	compra de 425 kits alimentarios para suministrar a las familias más vulnerables de estratos 1, 2 y 3 del municipio de Argelia valle, en el marco de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica – calamidad pública municipal por causa del covid-19, decreto 17 de marzo 24 de 2020	41,216,500	Contratación directa (ley 1150 de 2007)	Carlos andrés meza tierradentro	2 días

Fuente: SECOP I y SECOP II

5.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Se puede observar que algunos procesos antes relacionados, se han llevado a cabo, bajo la modalidad de mínima cuantía aplicable a los procesos de contratación para la adquisición de ayudas humanitarias, por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150. También se observó que, los procesos en su gran mayoría se realizaron por suministro.

De igual manera, por la calamidad pública y la urgencia manifiesta decretada en algunos Municipios, realizaron las compras de las ayudas humanitarias bajo la modalidad de contratación directa, para atender a las familias vulnerable y afectadas por la calamidad.

a) Modalidad de Contratación

El plazo de ejecución de acuerdo con los procesos antes relacionados fue, mínimo es de dos días hábiles y el plazo máximo es de ocho meses, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, como es la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única, ya que, en la mayoría de los procesos consultados, se realizaron por suministro, por lo que su tiempo de ejecución abarca más tiempo.

Para este proceso de contratación se recomienda que el plazo de ejecución sea hasta cuatro meses.

b) Garantías exigidas

Los contratos analizados muestran que, el proponente adjudicado deberá constituir a favor de la Entidad Estatal contratante, una garantía que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones sugeridas del contrato y ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, para lo cual podrá otorgar como mecanismo de cobertura de riesgos cualquiera de las garantías contempladas en el 2.2.1.2.3.1.1del Decreto 1082 de 2015.

c) Forma de pago

Los procesos antes mencionados con plazo de ejecución menor a los ocho meses, se cancela una vez el proveedor realice la entrega del producto y entregue la factura correspondiente, ya que son contratos de suministro.

Las facturas se cancelan al contratista, una vez recibido a satisfacción, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor que se designe para el contrato.

6. Análisis de la Oferta

A continuación, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, presenta la información proveniente de la oferta del mercado de ayudas humanitarias.

6.1 Empresas que proveen

Grandes superficies: Es el nombre que reciben las tiendas y mercados de gran tamaño localizados en un edificio o recinto techado, por lo general de varios pisos, y que venden un variado tipo de productos.

Distribuidores: Son compañías que compran bienes o servicios y los comercializan a otras compañías para obtener ganancias. Dichas compañías a veces son llamadas mayoristas. Algunos distribuidores además venden a individuales una cantidad mínima de productos por cada pedido.

Supermercados: También llamado automercado, es un establecimiento comercial de venta al por menor que ofrece bienes de consumo en sistema de autoservicio entre los que se encuentran alimentos, ropa, artículos de higiene, perfumería y limpieza.

Superetes: Es un amplio grupo de negocios familiares, en su mayoría, que mueven gran parte del mercado de productos de consumo masivo del país y está segmentado en cuatro áreas de venta:

- Tipo A: Tienda Mixta-Superete, de formato mixto, caja registradora, baja tecnología y de un espacio que oscila entre los 50 y 100 mts2.
- Tipo B: Superetes Pequeño, son los autoservicios con más de una registradora y que ocupan un espacio entre los 50 y 100 mts2.
- Tipo C: Superetes medianos, autoservicios con más de dos cajas, nivel medio alto de tecnología y un espacio entre 101 y 200 mts2.
- Tipo D: Superetes Grandes, Autoservicio, más de tres cajas, nivel medio alto de tecnología que miden entre 201 y 400 mts2.

Para el kit de vida y botiquín, algunas de las asociaciones y gremio que hacen parte de los sectores son:

- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)
- Cámara de la Industria Farmacéutica de la ANDI
- Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo (Afidro)
- Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI)
- Asociación Nacional de Comercio Exterior (ANALDEX)
- Asociación de Industrias Farmacéuticas (Asinfar)
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)

6.2 Cadena de suministro



Fuente: elaboración propia.

6.3 Nivel Del Clasificador Bienes y Servicios UNSPSC

Grupo	Segmento	Familias	Clase	Productos
[E] Productos de uso Final	[52] Artículo Doméstico, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	[15]Utensilios de cocina domésticos	[16] Utensilios de cocina domésticos	
[E] Productos de uso Final	[52] Artículo Doméstico, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	[15]Utensilios de cocina domésticos	[17]Cubertería y cuchillería de uso doméstico	[01] Utensilios para servir para uso doméstico
[E] Productos de uso Final	[52] Artículo Doméstico, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	[15]Utensilios de cocina domésticos	[17]Cubertería y cuchillería de uso doméstico	[04] Cucharas para uso doméstico
[E] Productos de uso Final	[52] Artículo Doméstico, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	[15]Utensilios de cocina domésticos	[18] Batería de cocina doméstica	[02] Sartenes para uso doméstico
[E] Productos de uso Final	[52] Artículo Doméstico, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	[15]Utensilios de cocina domésticos	[18] Batería de cocina doméstica	[07] Ollas para uso doméstico
[E] Productos de uso Final	[52] Artículo Doméstico, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	[15]Utensilios de cocina domésticos	[20] Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar	[04] Platos para uso doméstico

Grupo	Segmento	Familias	Clase	Productos
[E] Productos de uso Final	[52] Artículo Doméstico, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	[15]Utensilios de cocina domésticos	[21] Cristalería de uso doméstico	[02] Vasos para beber para uso doméstico
[B] Materias Primas	[14] Materiales y producto de papel	[11] Productos de papel	[17] Productos de papel para uso personal	[04] Papel higiénico
[E] Productos de uso Final	[52] Artículos domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	[12] Ropa de Cama, mantelería, paños de cocina y toallas	[17] Toallas	[01] Toallas de baño
[E] Productos de uso Final	[53] Ropa, maletas y productos de aseo personal	[13] Artículos de tocador y cuidado personal	[15] Dentales	[03] Cepillo de dientes
[E] Productos de uso Final	[53] Ropa, maletas y productos de aseo personal	[13] Artículos de tocador y cuidado personal	[15] Dentales	[02] Dentífrico
[E] Productos de uso Final	[53] Ropa, maletas y productos de aseo personal	[13] Artículos de tocador y cuidado personal	[16] baño y cuerpo	[06] Desodorante
[E] Productos de uso Final	[53] Ropa, maletas y productos de aseo personal	[13] Artículos de tocador y cuidado personal	[16] baño y cuerpo	[08] Jabones
[E] Productos de uso Final	[53] Ropa, maletas y productos de aseo personal	[13] Artículos de tocador y cuidado personal	[16] baño y cuerpo	[04] Cepillos y peinetas para el cabello
[E] Productos de uso Final	[53] Ropa, maletas y productos de aseo personal	[10] Ropa	[23] Ropa interior	[05] Pañales para bebé
[E] Productos de uso Final	[53] Ropa, maletas y productos de aseo personal	[13] Artículos de tocador y cuidado personal	[16] Baño y cuerpo	[15] Productos para la higiene femenina
[E] Productos de uso Final	[50] Alimentos, Bebidas y Tabaco	[15] Aceites y grasas comestibles	[15] Grasas y aceites vegetales comestibles	[13] Aceites vegetales o de plantas comestibles
[E] Productos de uso Final	[50] Alimentos, Bebidas y Tabaco	[16] Chocolates, Azucares, edulcorantes y productos de confitería	[15] Grasas y aceites vegetales comestibles	[09] Azucares naturales o productos endulzantes
[E] Productos de uso Final	[50] Alimentos, Bebidas y Tabaco	[16] Chocolates, Azucares, edulcorantes y productos de confitería	[15] Grasas y aceites vegetales comestibles	[11] Chocolate o sustituto de chocolate
[E] Productos de uso Final	[50] Alimentos, Bebidas y Tabaco	[19] Alimentos preparados y conservados	[29] Pastas o tallarines natural	[01] Pasta sencilla o fideos

Grupo	Segmento	Familias	Clase	Productos
[E] Productos de uso Final	[50] Alimentos, Bebidas y Tabaco	[22] Productos de cereales y legumbres	[13] Harinas y productos de molino	[01] Harina vegetal
[E] Productos de uso Final	[50] Alimentos, Bebidas y Tabaco	[22] Productos de cereales y legumbres	[10] Legumbres	[01] Granos
[E] Productos de uso Final	[50] Alimentos, Bebidas y Tabaco	[20] Bebidas	[17] Café y té	[06] Café
[E] Productos de uso Final	[50] Alimentos, Bebidas y Tabaco	[13] Productos lácteos y huevos	[17] Productos de leche y mantequilla	[04] Leche en polvo
[E] Productos de uso Final	[50] Alimentos, Bebidas y Tabaco	[46] Vegetales en lata o en frasco	[70] Kimchis dulces en lata o en frasco	[07] Atún enlatada
[E] Productos de uso Final	[50] Alimentos, Bebidas y Tabaco	[17] Condimentos y conservantes	[15] Hierbas y especias y extractos	[51] Sal de mesa
[E] Productos de uso Final	[50] Alimentos, Bebidas y Tabaco	[16] Chocolates, Azucares, edulcorantes y productos de confitería	[18] Productos de confitería	[14] Azúcar o sustituto de azúcar, confite
[E] Productos de Uso Final	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros	[17] Productos para los servicios médicos de urgencia y campo	[20] Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	[01] Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
[E] Productos de Uso Final	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros	[17] Productos para los servicios médicos de urgencia y campo	[20] Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	[02] Kits de primera respuesta para servicios médicos de emergencia
[D] Componentes y Suministros	[39] Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	[11] Iluminación, afectados y accesorios	[16] Iluminación exterior y afectados	[10] Linternas

6.4 Análisis de precios

Este organismo realizó un análisis de precios de los años anteriores, con el fin de conocer el comportamiento de estas compras, como se muestra a continuación:

Resumen de contratos realizados años anteriores (Kit de mercados).

	2017	2018	2019	2020	2021
Cantidad kit	350	419	473	520	124
Presupuesto	$ 73.771.696	$ 31.136.000	$ 42.111.500	$ 44.181.984	$ 10.730.216
Valor ofertado	$ 66.374.591	$ 26.371.860	$ 35.472.700	$ 36.658.700	$ 8.902.704
Valor kit	$ 189.642	$ 62.940	$ 74.995	$ 70.497	$ 71.796

Fuente: Elaboración propia, resumen de los contratos realizados de los años 2017 al 2021.

Resumen de contratos realizados años anteriores (Kit de higiene).

	2017	2018	2019	2020
Cantidad kit	208	569	350	164
Presupuesto	$ 22.000.000	$ 39.428.200	$ 39.428.200	$ 20.000.000
Valor ofertado	$ 12.881.856	$ 30.303.233	$ 22.188.250	$ 11.869.828
Valor kit	$ 61.932	$ 53.257	$ 63.395	$ 72.377

Fuente: Elaboración propia, resumen de los contratos realizados de los años 2017 al 2020.



Resumen de contratos realizados años anteriores (Kit de cocina).

	2017	2018	2019	2020
Cantidad kit	236	713	178	222
Presupuesto	$ 20.800.000	$ 65.367.400	$ 33.257.700	$ 20.000.000
Valor ofertado	$ 20.776.496	$ 50.836.900	$ 16.430.290	$ 19.020.600
Valor kit	$ 88.036	$ 71.300	$ 92.305	$ 85.678

Fuente: Elaboración propia, resumen de los contratos realizados de los años 2017 al 2020.



Para el año 2019, este organismo realizó la compra de 225 unidades de kit de emergencia, 3 unidades de botiquín tipo B y 16 linternas, estas cantidades se adquirieron teniendo en cuenta las siguientes cotizaciones:

PRODUCTO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	COTIZACION 4	COTIZACION 5	PROMEDIO
KIT DE EMERGENCIA	$ 70.000	$ 107.500	$ 50.000	$ 41.531	$ 62.475	**$ 66.301**
BOTIQUIN	$ 211.000	$ 364.150	$ 715.000	$ 250.971	$ 111.050	**$ 330.434**
Linterna	$ 672.350	$ -	$ 60.000	$ 65.450	$ 275.251	**$ 268.263**

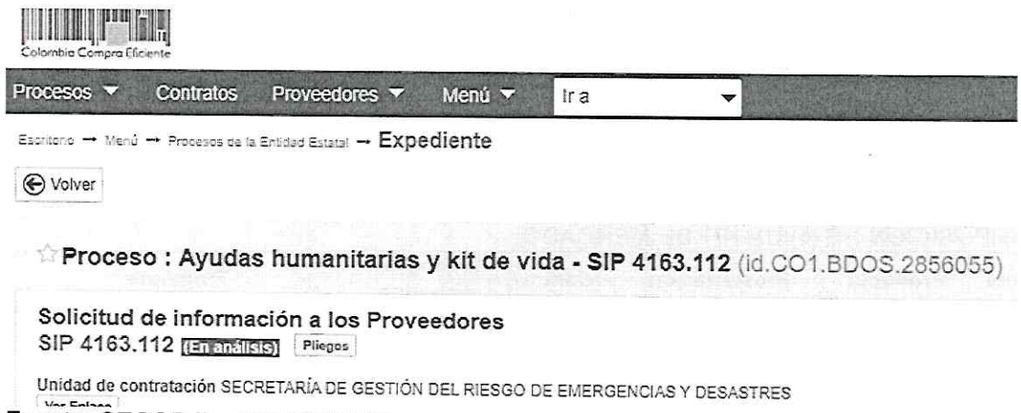
Para el año 2019, se contaba con un presupuesto de $ 20.255.500 para adquirir los artículos antes mencionados, la oferta para este proceso fue por $ 8.325.000, y que a continuación se detalla:

No.	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Kit de Emergencia	225	$ 31.000	$ 6.975.000
2	Botiquín	3	$ 210.000	$ 630.000
3	Linterna	16	$ 45.000	$ 720.000

Igualmente, cabe mencionar que para el año 2021 de conformidad con el Decreto No. 4112.010.20.0144 de 2021 "Por el cual se declara la situación de calamidad pública en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, y se dictan otras disposiciones" y el Decreto No. 4112.010.20.0157 de 2021 "Por el cual se declara una situación de urgencia manifiesta en el marco de la calamidad pública declarada por medio del decreto No. 4112.010.20.0144 de 2021 en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones", mediante proceso No. 4163.001.32.1.205-2021 se adquirieron ayudas humanitarias destinadas a personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública, donde se adquirieron los siguientes productos:

No.	Producto	Cantidad	Valor del kit	Valor Total
1	Mercados	50	$ 94.975	$ 4.748.750
2	Cocina	130	$ 111.920	$ 14.549.535
3	Higiene	130	$ 75.790	$ 9.852.687
4	Kit de vida	220	$ 110.512	$ 24.312.640
5	Botiquín tipo B	1	$ 393.585	$ 393.585
				$ 53.857.197

Con el fin de tener una información más actualizada en cuanto a los precios de cada artículo, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, mediante la plataforma del SECOP II, solicitó información a proveedores (cotización), con el No. 4163.112 pero no se recibieron cotizaciones.



Fuente: SECOP II – SIP 4163.112

Por lo anterior, y con el fin de conocer los precios del mercado para cada cotización, se solicitó información a las diferentes empresas que han participado en los procesos de contratación publica que la Entidad ha realizado, en el cual se recibieron las siguientes cotizaciones:

No.	Producto	Cantidad	Cotización #1 LICCONT LICITACION Y ACESORIAS		Cotización #2 Asociación de Egresados	
			Valor del kit	Valor Total	Valor del kit	Valor Total
1	Mercados	500	$ 118.138	$ 59.069.000	$ 304.723	$ 152.361.500
2	Descanso	500	$ 269.297	$ 134.648.500	$ 287.794	$ 143.897.000
3	Higiene	500	$ 100.923	$ 50.461.500	$ 203.148	$ 101.574.000
4	Kit de vida	500	$ 175.525	$ 87.762.500	$ 304.723	$ 152.361.500
				$ 331.941.500		**$ 550.194.000**

No.	Producto	Cantidad	Cotización #3 COMERSEG	
			Valor del kit	Valor Total
1	Mercados	500	$ 175.105	$ 87.552.500
2	Descanso	500	$ 168.980	$ 84.490.000
3	Higiene	500	$ 118.312	$ 59.156.000
4	Kit de vida	500	$ 178.857	$ 89.428.500
				$ 320.627.000

Teniendo en cuenta las cotizaciones relacionadas anteriormente, se analiza lo siguiente:

- Hay solo una empresa que ofrece las ayudas humanitarias y kit de vida por un valor inferior a las demás.
- La empresa LICCONT LICITACION Y ACESORIAS quien ofrece $ 331.941.500, se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá D.C, y no cuenta con centros o puntos de distribución en la ciudad de Cali.
- La Asociación de Egresados es con la cotización más alta de las tres, y sobre pasa el presupuesto.

- Por lo que la mejor decisión y teniendo en cuenta el valor ofrecido en la cotización y que es una empresa que se encuentra en la ciudad de Cali, se recomienda realizar el proceso de contratación con COMERSEG.

6.5 Aspectos técnicos de la oferta

Ítem 1: Adquisición de Kits de alimentación (mercados) compuesto por:

COMPOSICIÓN DE (1) UN KIT DE MERCADO:

Ítem	Producto	Presentación	Cant.	Unidad de empaque	Empaque
1	Aceite de cocina de origen vegetal	Botella 1000 c.c	1	Centímetros cúbicos	Envase de plástico semirrígido, resistente a golpes y presiones y sellado herméticamente
2	Arroz	Bolsa de 500 gr	8	Libra	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica
3	Azúcar granulada (blanca o morena)	Bolsa de 500 gr	2	Libra	Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica
4	Café	Bolsa de 500 gr	1	Libra	Bolsa de foil de aluminio resistente a la presión o lata recubierta
5	Chocolate con azúcar	Bolsa de 500 gr	1	Libra	Papel parafinado que garantice aislamiento de la humedad
6	Frijol rojo	Bolsa de 500 gr	2	Libra	Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica
7	Harina de maíz	Bolsa de 500 gr	1	Libra	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica
8	Leche en Polvo	Bolsa de 400 gr	1	Unidad de 400 gr	Bolsa de foil de aluminio resistente a la presión o lata recubierta
9	Lenteja	Bolsa de 500 gr	2	Libra	Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica
10	Lomito de Atún en aceite	Lata de 160 gr	2	Lata	Empaque de lata, preferiblemente de abre fácil
11	Panela	Unidad de 450 gr	2	Unidad	Envoltura unitaria en bolsas plásticas
12	Pasta tipo espagueti	Bolsa de 500 gr	1	Libra	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica
13	Sal Yodada	Bolsa de 500 gr	1	Libra	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica

Empaque: Caja en cartón corrugado: Con empaque interior en bolsa plástica transparente.

Dimensiones de la caja:24 x 23 x 28 cm.
Rotulado de la caja: Dos rótulos tamaño carta adherido en cada cara del lado ancho de la caja, el rótulo deber ser una impresión a una tinta color negro (fondo blanco) del siguiente

rotulo o en su defecto caja de cartón color blanco con impresión bajo similares características:



Kits de alimentación (mercados): Los productos deben ser empacados en un kit y entregarse como una unidad de mercado, es decir, que cada kit de ayuda alimentaria debe armarse, por parte del Contratista con los productos indicados anteriormente.

Fecha de vencimiento: Cada uno de los productos debe ser de mínimo 6 meses contados a partir de la fecha de cada entrega de los kits de alimentación (mercados).

Empaques unitarios: Empaque primario: Cada uno de los productos que integran el kit de mercado (ayuda humanitaria alimentaria) debe estar empacados unitariamente como se indican en la Tabla de Composición del kit alimentario y deberá cumplir con las normas de empaque y rotulado que las autoridades sanitarias nacionales establezcan. (Fabricante, tipo de producto, contenido en el empaque, fecha de vencimiento y condiciones especiales de manejo y almacenamiento, etc).

Embalaje: Empaque secundario: Caja de cartón corrugado Calibre 450+ MICRO KRAK (lamina), con bolsa plástica transparente en su interior que contenga todos los productos.

ESPECIFICACIONES DE EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS:

PRODUCTO	EMPAQUE	CALIDAD MÍNIMA
Aceite de cocina de origen vegetal	Envase de plástico semirrígido, resistente a golpes y presiones y sellado herméticamente	Aceite vegetal refinado, libre de grasas trans. Libre de rancidez, de materiales extraños, envase de plástico semirrígido, resistente a golpes y presiones y sellado herméticamente.
Arroz	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica	Bolsa de polietileno por 500 gr resistente a la tracción mecánica, limpio libre de impurezas.
Azúcar granulada (blanca o morena)	Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica	Azúcar granulada (Blanca o Morena). No debe contener materia extraña o impurezas, libre de olores objetables, bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica.
Café	Bolsa de foil de aluminio resistente a la presión o lata recubierta	Tipo exportación, 100% colombiano, en bolsa foil de aluminio.
Chocolate con azúcar	Papel parafinado que garantice aislamiento de la humedad	No debe contener materia extraña o impurezas libre de olores objetables.

PRODUCTO	EMPAQUE	CALIDAD MÍNIMA
Frijol rojo	Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica	Legumbre, Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica por 500 gramos. Limpio libre de impurezas
Harina de maíz	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica	Harina precocida, elaborada a partir de la molienda del maíz presentación por 500 gramos. Producto libre de impurezas, envase en Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica, libre de plagas
Harina de trigo	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica	Producto obtenido de la molienda y tamizado del endosperma del trigo maduro, limpio e industrialmente puro. Presentación por 500 gramos. Producto libre de impurezas, envase en Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica, libre de plagas
Leche en Polvo	Bolsa de foil de aluminio resistente a la presión o lata recubierta	Producto elaborado a partir de la evaporación de la leche, descremada sin deslactosar, envasado en Bolsa de foil de aluminio resistente a la presión.
Lenteja	Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica	Bolsa de Polietileno, resistente a la tracción mecánica por 500 gramos. Limpio libre de impurezas
Atún	Empaque de lata, preferiblemente de abre fácil	Trozos de filetes de pescado, atún en aceite, lata, preferiblemente de abre fácil por 160 gramos. Perfecto estado del envase
Panela	Envolturas en bolsas plásticas	Libre de olores y sabores extraños.
Pasta espagueti	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica	El alimento debe estar exento de contaminantes especialmente de sustancias farmacológicamente activas. - Color amarillo - Consistencia: Dura - Olor y sabor: propios del producto. El producto debe estar empacado en Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica Paquete por 500 gramos.
Sal	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica	Sal yodada empacada en Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica, presentación 500 gramos. Envase higiénico, libre de impurezas, libre de olores y sabores objetables

Ítem 2: Compra de kits de cocina, cada uno compuesto por:

COMPOSICIÓN DE (1) UN KIT DE COCINA:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
1	OLLA # 24 EN ALUMINIO, CON TAPA	1
2	OLLA # 22 EN ALUMINIO, CON TAPA	1
3	CHOCOLATERA EN ALUMINIO DE 2LITROS	1
4	SARTEN FUNDIDO TIPO CALDERO (CON TAPA) # 30 -32	1
5	MOLINILLO PLASTICO	1
6	PLATO HONDO GRANDE DE PLASTICO	5
7	POCILLO CHOCOLATERO GRANDE DE PLASTICO	5
8	CUCHARA SOPERA EN ACERO INOXIDABLE GRANDE	5
9	CUCHARON TAMAÑO GRANDE, EN ACERO INOXIDABLE	1

Kits de cocina: Los productos deben ser entregados en un kit y entregarse como una unidad de kit, es decir que cada kit debe armarse con los productos indicados la anterior tabla descriptiva.

Factura: Los kits de cocina deben facturarse como unidad de medida KIT DE COCINA – AYUDA HUMANITARIA, no deben facturarse como productos individuales.

Embalaje:
Caja en cartón corrugado Calibre 450+ MICRO KRAK (lamina), con bolsa plástica transparente en su interior que contenga todos los productos. **La caja** debe tener un tamaño adecuado para los productos a contener (todas las cajas deben tener el mismo tamaño), no debe ser excesivamente grande con el fin de evitar que se colapsen en arrume.

Rotulado de la caja: Dos rótulos tamaño carta adherida en cada cara del lado ancho de la caja, el rótulo deber ser una impresión a una tinta color negro (fondo blanco) del siguiente rotulo o en su defecto caja de cartón color blanco con impresión bajo similares características:



Ítem 3: Compra de kits de higiene personal, cada uno compuesto por:

COMPOSICIÓN DE (1) UN KIT DE HIGIENE:

Ítem	Descripción	Cantidad	Calidad mínima
1	CEPILLO DE DIENTES - ADULTO	3	Cabeza formada, empaque individual, cuatro hileras de cerdas de nylon, cerda plana, ergonómico, tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm, mango fijo lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad. Registro sanitario expedido por INVIMA
2	CEPILLO DE DIENTES - NIÑO	2	Cepillo para niño, cabezal pequeño, filamentos suaves con perfil ondulado para seguir el contorno de las encías y facilitar el acceso a los espacios interproximales. Mango ergonómico y grueso que mejore la maniobrabilidad de los niños.
3	JABON DE BAÑO	2	Empaque individual por 125gr
4	CREMA DENTAL	2	Insumo en pasta, presentación tubo plástico de 75 centímetros cúbicos, componente tradicional (Fluoruro de sodio 0.10% y/o 0.32% PPM mínimo 1.450 de flúor y saborizantes) Registro sanitario expedido por INVIMA
5	JABON DE BARRA PARA LAVAR ROPA	2	Jabón en barra para lavar ropa de 350gr

Ítem	Descripción	Cantidad	Calidad mínima
6	DESODORANTE	1	Antitranspirante, desodorante en crema, 0% alcohol, registro sanitario expedido por INVIMA
7	PAPEL HIGIENICO	6	Rollo de papel higiénico doble hoja, color blanco por 30m x 10cm.
8	TOALLAS HIGIENICAS	1	Toallas higiénicas medianas x 10 unidades
9	PAÑALES	1	Pañales desechables etapa media x 10 unidades
10	PEINILLA	1	Peinilla plástica tamaño grande
11	Toalla en hilo	2	0.50 x 0.90 metros

Kits de higiene: Los productos deben ser entregados en un kit y entregarse como una unidad de kit, es decir que cada kit debe armarse con los productos indicados la anterior tabla descriptiva.

Embalaje:
Caja en cartón corrugado Calibre 450+ MICRO KRAK (lamina), con bolsa plástica transparente en su interior que contenga todos los productos. **La caja** debe tener un tamaño adecuado para los productos a contener, no debe ser excesivamente grande con el fin de evitar que se colapsen en arrume (todas las cajas deben ser del mismo tamaño).

Rotulado de la caja: Dos rótulos tamaño carta adherido en cada cara del lado ancho de la caja, el rótulo deber ser una impresión a una tinta color negro (fondo blanco) del siguiente rotulo o en su defecto caja de cartón color blanco con impresión bajo similares características:



La prestación de la propuesta, el oferente deberá asumir y tener en cuenta todos los costos y gastos incurridos por los bienes o productos, logística, empaque, rotulado, las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones y demás conceptos que se encuentren establecidos por las normas legales vigentes.

Los bienes adquiridos deben ser entregados en la bodega que la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres indique, en todo caso será un sitio dentro del Distrito de Santiago de Cali.

Las ayudas humanitarias deberán permanecer en la bodega del proveedor hasta que sean requeridos por parte de la entidad a demanda.

Ítem 4. kits de vida para la comunidad:

Descripción	Cant.
Kits de Vida (el cual contiene):	500 kits

Silbato	1
Linterna	1
Radio am/fm pequeña	1
Pilas AA	1
Guantes de Nylon 100%, recubrimiento rugoso de látex en la palma y puño elástico.	1
Guantes látex desechables – par	2
Monogafas.	1
Cartilla: Tamaño mínimo: Ancho 8 cm x Alto 11 cm Páginas: 79 p. Material: Plastificado mate. Encuadernación a la americana (encolada y cocida) Impresión portada y contra portada a color. Impresión paginas internas a blanco y negro. (Los diseños serán suministrados por el área de comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali)	1

Nota: Todos los artículos antes mencionados, deben estar guardadas en un botiquín tipo maleta (impermeable) como se muestra en la siguiente imagen de referencia:



En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los dos (02) días de mayo de 2022.

Cordialmente,

Rol Financiero

Zayde Suarez Yusti
Cargo - contratista

Rol Técnico

Lina María Osorio Bermúdez
Cargo - Contratista

Rol Jurídico

Yeraldin Restrepo Giraldo
Cargo - Contratista

Revisó: Lina María Osorio Bermúdez – Contratista
Yeraldin Restrepo Giraldo– Contratista
Mónica Andrea Jiménez Valencia – Subsecretaria para el Manejo del Desastre